

Permisos y Licencias de Vida Silvestre



Descripción del Servicio

Proporcionar al ciudadano acceso a los requisitos para solicitar o renovar los permisos y licencias de actividades asociadas a las especies de vida silvestre (especies exóticas) y organismos marinos (acuáticos o semi acuáticos). Estas actividades están relacionadas a la captura, colección, importación, exportación con fines científicos, educativos, de exhibición, reproducción y compra venta de especies exóticas entre otros.



Audiencia

- Público en general, instituciones, agencias públicas o entidades privadas.



Consideraciones

- Esta información fue revisada y aprobada por la agencia. Es responsabilidad del ciudadano orientarse sobre toda documentación adicional, y de ser necesario, solicitar asesoría de un especialista. Tu Línea de Servicios de Gobierno 3-1-1 no está autorizada a ofrecer ningún tipo de asesoría, completar solicitudes y/o formularios a nombre del ciudadano.
- El propósito es promover la protección, conservación y manejo de las especies de vida silvestre, regular la introducción de especies exóticas a Puerto Rico y regular todas las actividades relacionadas con los recursos de vida silvestre.
- De ser denegada una solicitud, el dinero no será reembolsado.
- El solicitante deberá presentar todos los documentos para la radicación de la solicitud en original y copia.
- La solicitud deberá ser completada en tinta, en letra de molde o maquinilla.
- No se aceptarán solicitudes incompletas.
- Una vez radicada la solicitud y completados todos los requisitos, el tiempo para evaluar la misma puede variar debido a la complejidad de los procesos.
- El DRNA podrá solicitar información adicional cuando sea necesario para completar la evaluación de la solicitud.



Lugar y Horario de Servicio

[Directorio del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales \(DRNA\)](#)

Lugar: Negociado de Servicios Especializados- Oficina de Licencias y Permisos de Vida Silvestre

Horario: Lunes a Viernes
7:30 am – 4:00 pm

Teléfono: (787) 999-2200 Ext. 2750 o 2784

Fax: (787) 999-2299

Permisos y Licencias de Vida Silvestre



Costo del Servicio y Métodos de Pago

Métodos de Pago: efectivo, tarjetas de débito (ATH), giro o cheque certificado a nombre del Secretario de Hacienda.

Es responsabilidad del solicitante evaluar los requisitos de las solicitudes y considerar los costos adicionales que se tramitan fuera del DRNA los cuales varían de acuerdo al servicio solicitado.

Costos:

Especies Exóticas:

- Solicitud para Actividades de Captura o Exportación de Especies Exóticas:

Propósito	Cantidad
Captura comercial	\$ 25.00
Captura como mascota	\$ 25.00
Exportación comercial	\$100.00

- Solicitud para Actividades de Importación y/o Posesión de Especies Exóticas con Fines de Exhibición (zoológico o espectáculo)- **cien dólares (\$100.00)**
- Solicitud para Exportar Especies Exóticas Mantenidas como Mascotas- **diez dólares (\$10.00)**
- Solicitud para la Operación de Negocio de Compraventa de Especies Exóticas (tienda de mascotas o vendedor ambulante)- **ciento cincuenta dólares (\$150.00)**
- Solicitud para la Reproducción de Especies Exóticas- **cien dólares (\$100.00)**
- Solicitud para Mantener en Cautiverio Especies Exóticas y Vida Silvestre - **diez dólares (\$10.00)**

Organismos acuáticos o semi-acuáticos:

- Solicitud de Permiso de Importación o Exportación de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos:

Propósito	Importación Sin fines y con fines de lucro	Exportación Sin fines de lucro	Exportación Con fines de lucro
Científico	\$25.00	\$25.00	\$400.00
Educativo	\$25.00	\$25.00	\$400.00
Exhibición	\$25.00	\$25.00	\$400.00
Acuicultura	\$25.00	\$25.00	No aplica
Mercadeo de peces de acuario	\$25.00	\$25.00	\$400.00

- Solicitud de Permiso de Captura de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos:

Propósito	Sin fines de lucro	Con fines de lucro
Científico	\$25.00	\$100.00
Educativo	\$25.00	\$100.00
Exhibición	\$25.00	\$100.00
Acuicultura	\$25.00	\$100.00
Mercadeo de peces de acuario	\$25.00	\$100.00

Permisos y Licencias de Vida Silvestre

- Solicitud de Autorización Especial del Secretario para Extraer Peces León en Reservas Naturales, Reservas Marinas, Áreas de Planificación Especial y “No Take Zones” y/o Artes de Pesca Especiales para Pez León- **no tiene costo.**
- Solicitud para Actividades Relacionadas con la Observación de Ballenas Jorobadas- **cien dólares (\$100.00)**
- Solicitud para la Colección y/o Extracción de Corales (para propósitos científicos o artesanales)- **no tiene costo.**
- Solicitud para la Importación y/o Venta del Juey Común (Vivo)- **no tiene costo.**

Otros:

- Solicitud para Actividades Relacionadas a los Cotos de Caza:

Tipo de Permiso	Cantidad
Operación Coto de Caza de 10 a 50 cuerdas	\$100.00
Operación Coto de Caza de 51 a 100 cuerdas	\$150.00
Operación Coto de Caza de 101 a 150 cuerdas	\$200.00
Operación Coto de Caza mayor de 150 cuerdas	\$200.00 por las primeras 150 cuerdas y \$1.00 por cuerda adicional
Negocio de reproducción de especies para suplir los cotos de caza con propósitos comerciales	\$100.00
Negocio de importación de especies para suplir los cotos de caza con propósitos comerciales	\$100.00

- Solicitud para Taxidermia con Propósitos Comerciales- **cincuenta dólares (\$50.00)**
- Solicitud para Propósitos Científicos (vida silvestre no designada o especies vulnerables o en peligro)- **veinticinco dólares (\$25.00)**



Requisitos para Obtener Servicio

Solicitud Inicial: Toda solicitud se radicará al menos 90 días laborables previos a la fecha para la cual solicita el permiso.

1. Completar una de las siguientes solicitudes según aplique- cada solicitud contiene una hoja de cotejo que indica los requisitos que deberán acompañar la radicación de la solicitud:

Especies Exóticas:

- [Solicitud para Actividades de Captura o Exportación de Especies Exóticas](#)
- [Solicitud para Actividades de Importación y/o Posesión de Especies Exóticas con Fines de Exhibición \(espectáculo o zoológico\)](#)
- [Solicitud para Exportar Especies Exóticas Mantenidas como Mascotas](#)
- [Solicitud para la Operación de Negocio de Compraventa de Especies Exóticas \(tienda de mascotas o vendedor ambulante\)](#)
- [Solicitud para la Reproducción de Especies Exóticas](#)
- [Solicitud para Mantener en Cautiverio Especies Exóticas y Vida Silvestre](#)

Permisos y Licencias de Vida Silvestre

Organismos acuáticos o semi-acuáticos:

- [Solicitud de Permiso de Captura de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos](#)
- [Solicitud de Permiso de Importación o Exportación de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos](#)
- [Solicitud para Actividades Relacionadas con la Observación de Ballena Jorobada](#)
- [Solicitud para la Colección y/o Extracción de Corales \(para propósitos científicos o artesanales\)](#)
- [Solicitud para la Importación y/o Venta del Juey Común \(Vivo\)](#)
- [Solicitud de Autorización Especial del Secretario para Extraer Peces León en Reservas Naturales, Reservas Marinas, Áreas de Planificación Especial y “No Take Zones” y/o Artes de Pesca Especiales para Pez León](#)

Otras solicitudes:

- [Solicitud para Actividades Relacionadas a los Cotos de Caza](#)
- [Solicitud para Propósitos Científicos \(especies vulnerables o en peligro o vida silvestre no designada\)](#)
- [Solicitud para Taxidermia con Propósitos Comerciales](#)

2. Radicar la solicitud personalmente en la Oficina de Secretaría de la oficina central o en las oficinas regionales del DRNA o enviarla por correo postal a la siguiente dirección:

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Oficina de Secretaría
PO Box 366147
San Juan, PR 00936

3. Una vez radicada la solicitud y completados todos los requisitos, el solicitante deberá esperar la determinación de la DRNA en un plazo de 30 días laborables. El tiempo puede variar debido a la complejidad de los procesos. El solicitante podrá acudir personalmente a buscar la determinación o se le enviará la misma mediante correo postal.

Renovación- Toda solicitud de renovación se presentará con 90 días de antelación a la fecha de vencimiento de la misma. La solicitud de la renovación se hará utilizando la solicitud y los procedimientos identificados en la sección de *Solicitud Inicial*.



Preguntas Frecuentes

- **¿Qué es vida silvestre?**- Incluye cualquier organismo cuya propagación o supervivencia natural no dependa de celo, cuidado o cultivo del ser humano y se encuentre en estado silvestre; ya sea nativa o adaptada en Puerto Rico; o cualquier especie migratoria que visite Puerto Rico en cualquier época del año, así como también las especies exóticas según se definen en la Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico.
- **¿Qué significa especie?**- Incluye cualquier especie, subespecie, variedad de flora o fauna silvestre, así como cualquier segmento poblacional de la misma.

Permisos y Licencias de Vida Silvestre

- **¿Qué es la acuicultura?**- Es el cultivo de organismos acuáticos en un ambiente controlado o semi-controlado, ya sea en agua dulce, salobre o salada, utilizando métodos técnicos o científicos y con propósitos comerciales o científicos.
- **¿Qué es la taxidermia?**- Es el arte de disecar los animales para conservarlos con apariencia de vivos.
- **¿Qué es un organismo acuático?**- Es la especie dependiente de ambientes acuáticos en todas las etapas de su vida.
- **¿Qué es un organismo semi-acuático?**- Es la especie dependiente del agua en alguna etapa de su vida, excluyendo la avifauna, los insectos y los anfibios.
- **¿Qué es una especie exótica?**- Son aquellas que han sido introducidas y que de acuerdo con el criterio del DRNA no son parte de la flora o fauna nativa o migratoria de Puerto Rico.
- **¿Qué significa coto de caza?**- Es una finca que se utiliza principalmente para fines de caza deportiva en la cual su dueño, encargado o administrador mediante la introducción de animales de caza producidos en cautiverio o produciendo éstos por métodos o prácticas seminaturales, incluso el mejoramiento de la habitación natural, ofrece al cazador mediante paga, dichos recursos de caza.
- **¿Qué es la exportación y la importación de una especie?**- La exportación es sacar, enviar, embarcar, llevar, intentar sacar o consignar a un cargador cualquier especie de fauna o flora a otro país. La importación es desembarcar, entrar o introducir flora y fauna a un país.
- **¿Qué significa cazar?**- Perseguir, herir, matar, capturar, disparar, molestar o destruir cualquier especie de fauna silvestre de Puerto Rico incluyendo sus huevos y nidos.
- **¿Para qué sirve la Solicitud para Propósitos Científicos?**- Esta solicitud es utilizada por científicos, estudiantes graduados o sub graduados o algún ciudadano en particular, interesados en capturar o coleccionar con fines científicos, especies de vida silvestre.
- **¿Qué sucede si cazo o capturo alguna especie de vida silvestre sin autorización del DRNA?** - La DRNA tiene la facultad para confiscar los animales o especímenes y emitir multas administrativas.
- **¿Qué actos el DRNA considera ilegal en el manejo de especies de vida silvestre?**- Los siguientes actos serán considerados ilegales:
 - Coleccionar cualquier especie de vida silvestre sin autorización.
 - Introducir, importar, poseer o exportar especies exóticas sin permiso previo o con el permiso vencido.
 - No renovar la licencia de posesión y compraventa de especies exóticas.
 - La compraventa de fauna, sus crías, nidos o partes de éstas sin el permiso correspondiente. Este permiso no será necesario para aquellas especies exóticas producidas en cautiverio en los cotos de caza o en criaderos autorizados.

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)
Secretaría Auxiliar de Permisos, Endosos y Servicios Especializados(SAP)
Permisos y Licencias de Vida Silvestre

SAP-008
Vigencia: 10-jun-16



Enlaces Relacionados

Formulario(s):

- [Solicitud para Actividades de Captura o Exportación de Especies Exóticas](#)
- [Solicitud para Actividades de Importación y/o Posesión de Especies Exóticas con Fines de Exhibición \(espectáculo o zoológico\)](#)
- [Solicitud para Exportar Especies Exóticas Mantenidas como Mascotas](#)
- [Solicitud para la Operación de Negocio de Compraventa de Especies Exóticas \(tienda de mascotas o vendedor ambulante\)](#)
- [Solicitud para la Reproducción de Especies Exóticas](#)
- [Solicitud para Mantener en Cautiverio Especies Exóticas y Vida Silvestre](#)
- [Solicitud de Permiso de Captura de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos](#)
- [Solicitud de Permiso de Importación o Exportación de Organismos Acuáticos o Semi-Acuáticos](#)
- [Solicitud para Actividades Relacionadas con la Observación de Ballena Jorobada](#)
- [Solicitud para la Colección y/o Extracción de Corales \(para propósitos científicos o artesanales\)](#)
- [Solicitud para la Importación y/o Venta del Juey Común \(Vivo\)](#)
- [Solicitud de Autorización Especial del Secretario para Extraer Peces León en Reservas Naturales, Reservas Marinas, Áreas de Planificación Especial y “No Take Zones” y/o Artes de Pesca Especiales para Pez León](#)
- [Solicitud para Actividades Relacionadas a los Cotos de Caza](#)
- [Solicitud para Propósitos Científicos \(especies vulnerables o en peligro o vida silvestre no designada\)](#)
- [Solicitud para Taxidermia con Propósitos Comerciales](#)

Página(s) de Internet:

www.drna.pr.gov

www.pr.gov



Redes Sociales

Facebook: [drnapr](#)

Twitter: [@DRNAPR](#)